

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de Agosto de 2007.



Resuelve el Consejo General del Instituto Estatal Electoral sobre la improcedencia de conceder el registro a la Agrupación Ciudadana Denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense" como Asociación Política Estatal

En la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral, al filo de las 20:15 horas dieron inicio los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del mes de Agosto del Consejo General de Hidalgo, en la que como único punto de la Orden del Día se abordó la lectura y aprobación del Dictamen relativo a la solicitud de acreditación de la agrupación ciudadana denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense" como Asociación Política Estatal.

En respuesta a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, notificada por oficio No. TEPJEH-SG-2040/07 con fecha Agosto de 2007, relativa a la Resolución emitida al Recurso de Apelación RAP-1-001/07 promovido por el C. Alejandro Olvera Mota, en contra de la Resolución del Consejo General de fecha 13 de Julio de 2007, misma que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Consejo General de este Instituto. Destaca del Acuerdo lo siguiente:

Primero: Se niega el registro de la agrupación denominada "Proyecto de la Sociedad Hidalguense" como Asociación Política Estatal por las causas vertidas en la parte considerativa de esta Resolución.

Segundo: Notifíquese a la agrupación en mención, el contenido de la presente Resolución y los anexos a que se refiere la misma.

Tercero: Para los efectos legales a que haya lugar, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, la presente Resolución.

Cuarto: Se ordena la Notificación al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Una vez que fue escuchada la lectura del Proyecto de Dictamen, fue sometida a consideración de los miembros del Consejo General, haciendo uso de la voz los representantes de los Partidos Políticos ante el Instituto, quienes expresaron su apoyo al Proyecto de Dictamen una vez escuchadas las intervenciones, el Consejero Presidente sometió a aprobación el proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Consejo General del IEE.

